



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.189.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 613, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), con Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar la modificación en la fuente de financiamiento, de la Propuesta Pública N°159/2023 denominada **"Adquisición de Equipamiento Educacional para el Colegio Simón Bolívar Anexo Básica, Alto Hospicio"**, ID 3447-253-LE23; Por medio del **Memorándum N° 2305/2023**, de fecha 26 de octubre del 2023, la Srta. Daniela Veas Bernal, Jefa (S) del Departamento de Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio, en aquel periodo, solicita se proceda a publicar el proceso licitatorio en la plataforma del mercado público, con el fin de adquirir equipamiento como **ente ejecutor técnico** del proyecto denominado **"Adquisición de Equipamiento Educacional para Colegio Simón Bolívar Anexo Básica, Alto Hospicio"**, Código BIP 40048597-0, financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá; Mediante el **Decreto Alcaldicio N° 8.346/2023** de fecha 16 de noviembre del 2023, se aprueban las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N° 159/2023 denominada **"Adquisición de Equipamiento Educacional para el Colegio Simón Bolívar Anexo Básica, Alto Hospicio"**; Con fecha **17 de noviembre del 2023**, se procedió a publicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), asignándose el identificador de licitación pública ID 3447-253-LE23; Con fecha **23 de noviembre del 2023**, se cerró el proceso de recepción de ofertas de acuerdo con calendario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), concluyendo con diez (10) ofertas recepcionadas como se indica a continuación:

N°	Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	Clinicon S.P.A.	77.070.635-1	Oferta Aceptada: Con Observaciones.
2	Miriam Angélica Medina Sanzana	- - -	Oferta Aceptada: Con Observaciones.
3	Esenergy S.P.A.	76.571.252-1	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
4	Global Healthcare Chile L.P.	59.106.780-K	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
5	Grupo Vigor S.P.A.	77.508.045-0	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
6	Inversiones Claro ARZ S.P.A.	76.902.659-2	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.

7	Martins Chile S.P.A.	77.527.172-8	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
8	Ortomédica Lifante S.A.	79.785.840-4	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
9	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos PTM Chile S.P.A.	77.749.210-1	Oferta Aceptada: Sin Observaciones.
10	Geeky Desk Soluciones Informáticas S.P.A.	77.503.436-K	Oferta Aceptada: Con Observaciones.

Fundado en el análisis realizado en Informe de Evaluación, con fecha **23 de enero del 2024**, se procedió a adjudicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), mediante **Decreto Alcaldicio N° 460/2024** de fecha 19 de enero del 2024, el cual indica que en base al análisis realizado por la comisión a cada una de los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigieron la propuesta, el proceso concluye con la adjudicación múltiple a los proponentes **"Esenergy SpA."**, **"Martins Chile SpA."**, **"Inversiones Claro Arz SpA."**, **"Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SpA."**, **"Ortomédica Lifante S.A."**; Luego de la adjudicación del proceso, el proyecto comienza en su etapa de entrega de productos, el cual resultó difícil de coordinar, debido a que el establecimiento educacional se encontraba con poco personal, ya que la mayoría de los funcionarios del recinto se encontraban haciendo uso de su feriado legal. Además, en aquella fecha, ocurre el traspaso del **Área de Educación Municipal de la Comuna de Alto Hospicio, al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Iquique**, lo que dificultó aún más la recepción del equipamiento, debido a que el servicio se encontraba recién comenzando sus labores, así como formando a su equipo de trabajo. A modo de acreditación se adjunta cadena de correos donde se refleja lo difícil de la coordinación en la entrega, y la preocupación por parte del equipo técnico municipal para cumplir con el compromiso adquirido con los proveedores adjudicados; Una vez se logra la recepción conforme de todo el equipamiento adjudicado a los múltiples proveedores, comienza el proceso de facturación de los productos, lo cual no estuvo ajeno a problemas, ya que existieron múltiples errores de digitación con las facturas, siendo rechazadas por el Gobierno Regional de Tarapacá en constantes ocasiones. Además, estando en el proceso de pago, el Profesional del Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, **Don Nicolas Luengo Sepúlveda**, indica por medio de correo de fecha 05 de abril del 2024, existe error en las cantidades aprobadas en el proyecto y las cantidades indicadas en las bases; Al proceder a la revisión de los antecedentes, se detecta que el **error ocurrió al momento de hacer la solicitud del requerimiento**, ya que la Dirección de Educación del Periodo, no consideró las cantidades aprobadas en el proyecto original y solicitó ítems que no eran requeridos. Dado lo anterior, y ante el hecho de que los productos, ya cuentan todos con recepción conforme por parte del Gobierno Regional de Tarapacá y del SLEP Iquique, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF), tenga bien autorizar se paguen los montos que no serán costeados con cargo al proyecto denominado **"Adquisición de Equipamiento Educacional para Colegio Simón Bolívar Anexo Básica, Alto Hospicio"**, Código BIP 40048597-0, ya que el error se produce por una causa administrativa interna, que no compete a los proveedores que cumplieron en entregar los productos adjudicados, por lo que se debe cumplir con el compromiso financiero asumido; A continuación, se detallan de manera general las cantidades que se solicitaron en bases, y el detalle de las cantidades que deberán ser costeadas por nuestro municipio, contenidas en la columna de color verde.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROBADA EN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA EN BASES 3447-253-LE23	CANTIDAD APROBADA EN EL PROYECTO Y QUE SERÁN PAGADAS POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO
1	Termo Hervidor 2 Litros.	Unidad	5 hervidores	12	5	7
2	Microondas 20 Litros.	Unidad	5 microondas	11	5	6
3	Refrigerador No Frost 300 Litros.	Unidad	1 refrigerador	2	1	1
4	Smart TV 55".	Unidad	1 smart tv	2	1	1
5	Escenario Armable 6,1 x 3,66 metros, incluye Escalera con Barandillas, pasamanos, cenefas y cubre piso.	Unidad	1 escenario armable	1	1	0
6	Globo Terráqueo Educativo.	Unidad	2 globo terráqueo	10	2	8
7	Tecal comprensión auditiva del Lenguaje, Test Exploratorio de gramática y Test para evaluar el proceso de simplificación.	Pack	0	3	0	3
8	PECFO, Prueba de Evaluación de conciencia fonológica, manual y set de láminas.	Pack	4	4	4	0
9	Batería de Evaluación TADI (Test de Aprendizaje y Desarrollo Infantil)	Pack	2 pack	2	2	0
10	Batería WISC-V (Test de inteligencia de Wechler para niños 5ta edición)	Pack	2 pack	2	2	0
11	Basurero 12 Litros.	Unidad	36 basureros	69	36	33
12	Sillas de ruedas estándar.	Unidad	2 sillas de rueda	4	2	2

Informe Secoplac N° 016/2024 en el cual se desglosa por proveedor los montos que deben ser costeados por nuestro municipio.

Nuestro mejor proyecto de Vida

DECRETO:

1.- Corrijase Decreto Alcaldicio N° 460, de fecha 19 de enero de 2024, que adjudica **-adjudicación múltiple-** a “Esenergy Spa.”, “Martins Chile SpA.”, “Inversiones Claro ARZ SpA.”, “Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SpA.”, “Ortomédica Lifante S.A.”, la Propuesta Pública N° 159/2023, denominada “**Adquisición de Equipamiento Educativo para el Colegio Simón Bolívar Anexo Básica, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-253-LE23, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Educación Municipal**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control

Debe decir:

- 3.- La presente licitación se formalizará mediante la emisión de la **Orden de Compra** derivada

de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los productos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas. En virtud de lo anterior, las **Bases Administrativas** de la presente propuesta pasarán a ser el contrato entre el oferente adjudicado y la MAHO, en el que se detallan las características de los productos contratados, la duración, multas, causales de término anticipado, entre otras medidas a ser aplicadas en caso de eventuales incumplimiento del proveedor. Finalmente, encárguese a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Educación Municipal**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

Donde Dice:

4.- Los insumos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"Adquisición de equipamiento educacional para colegio Simón Bolívar anexo básica A.H."**, Código BIP 40048597-0, Subtítulo 29, Ítem 04, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	TIPO BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	ASIGNACIÓN
1	Termo Hervidor 2 Litros.	12	Unidad	04 Mobiliarios y Otros
2	Microondas 20 Litros.	11	Unidad	
3	Refrigerador No Frost 300 Litros.	2	Unidad	
4	Smart TV 55".	2	Unidad	
5	Escenario Armable 6,1 x 3,66	1	Unidad	
6	Globo Terráqueo Educativo.	10	Unidad	
7	Tecal comprensión auditiva del	3	Pack	
8	PECFO, Prueba de Evaluación	4	Pack	
9	Batería de Evaluación TADI	2	Pack	
10	Batería WISC-V (Test de	2	Pack	
11	Basurero 12 Litros.	69	Unidad	
12	Sillas de ruedas estándar.	4	Unidad	

Debe Decir:

- 4.- Las siguientes cantidades requeridas en materia de la presente licitación, serán financiados de la siguiente manera:

- 4.1.- Del total de 122 unidades solicitadas, el **Gobierno Regional de Tarapacá**, procederá a cancelar 61 productos, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"Adquisición de equipamiento educacional para colegio Simón Bolívar anexo básica A.H."**, Código BIP 40048597-0, Subtítulo 29, Ítem 04, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	TIPO BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	ASIGNACIÓN
1	Termo Hervidor 2 Litros.	5	Unidad	04 "Mobiliarios y Otros"
2	Microondas 20 Litros.	5	Unidad	
3	Refrigerador No Frost 300 Litros.	1	Unidad	
4	Smart TV 55".	1	Unidad	
5	Escenario Armable 6,1 x 3,66	1	Unidad	
6	Globo Terráqueo Educativo.	2	Unidad	
7	Tecal comprensión auditiva del	0	Pack	

8	PECFO, Prueba de Evaluación	4	Pack	
9	Batería de Evaluación TADI	2	Pack	
10	Batería WISC-V (Test de	2	Pack	
11	Basurero 12 Litros.	36	Unidad	
12	Sillas de ruedas estándar.	2	Unidad	

- 4.2.- Del total de 122 unidades solicitadas, la **Municipalidad de Alto Hospicio**, procederá a cancelar 61 productos con cargo a la cuenta del **presupuesto municipal N° 114.05.02.005.008 "equipamiento de educación"**:

ITEM	TIPO BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	ASIGNACIÓN
1	Termo Hervidor 2 Litros.	7	Unidad	114.05.02.005.008 "equipamiento de educación" – presupuesto municipal
2	Microondas 20 Litros.	6	Unidad	
3	Refrigerador No Frost 300 Litros.	1	Unidad	
4	Smart TV 55".	1	Unidad	
5	Escenario Armable 6,1 x 3,66	0	Unidad	
6	Globo Terráqueo Educativo.	8	Unidad	
7	Tecal comprensión auditiva del	3	Pack	
8	PECFO, Prueba de Evaluación	0	Pack	
9	Batería de Evaluación TADI	0	Pack	
10	Batería WISC-V (Test de	0	Pack	
11	Basurero 12 Litros.	33	Unidad	
12	Sillas de ruedas estándar.	2	Unidad	

- 4.3.- En virtud de lo anterior, los montos a cancelar por cada proveedor serán los siguientes:

PROVEEDOR N°1: ESENERGY S.P.A. R.U.T.: 76.571.252-1							
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD A PAGAR POR GORE	VALOR NETO A PAGAR POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO	VALOR NETO A PAGAR POR MAHO	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
ÍTEM N°1: TERMO HERVIDOR 2 LITROS.	12 unidades	\$17.000	5	\$85.000	7	\$119.000	05
ITEM N°2: MICROONDAS 20 LITROS	11 unidades	\$65.000	5	\$325.000	6	\$390.000	05
ITEM N°3: REFRIGERADOR NO FROST 300 LITROS	2 unidades	\$340.000	1	\$340.000	1	\$340.000	05
ITEM N°4: SMART TV 55"	2 unidades	\$330.000	1	\$330.000	1	\$330.000	05
Valor Neto				\$1,080,000	Valor Neto	\$1,179,000	
IVA				\$205,200	IVA	\$224,010	
Valor Bruto				\$1,285,200	Valor Bruto	\$1,403,010	

PROVEEDOR N°2: MARTINS CHILE S.P.A. R.U.T.: 77.527.172-8							
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD A PAGAR POR GORE	VALOR NETO A PAGAR POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO	VALOR NETO A PAGAR POR MAHO	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)

ITEM N°5: ESCENARIO ARMABLE Y OTROS	1 unidad	Proveedor una vez adjudica la línea indica que no cuenta con el stock para entregar lo ofertado, razón por la cual el ítem queda desierto, y no se procederá a su adquisición.					
ITEM N°6: GLOBO TERRÁQUEO EDUCATIVO	10 unidades	\$117.479	2	\$234,958	8	\$939,832	05
ITEM N°7: PACK FONOAUDIOLOGÍA	3 packs	\$113.277	0	0	3	\$339,831	05
ITEM N°8: PECFO	4 packs	\$21.849	4	\$87,396	0	0	05
ITEM N°10: BATERIA WISC-V	2 packs	\$1.300.000	2	\$2,600,000	0	0	05
		Valor Neto		\$2,922,354	Valor Neto	\$1,279,663	
		IVA		\$555,247	IVA	\$243,136	
		Valor Bruto		\$3,477,601	Valor Bruto	\$1,522,799	

PROVEEDOR N°3: INVERSIONES CLARO ARZ S.P.A. R.U.T.: 76.902.659-2							
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD A PAGAR POR GORE	VALOR NETO A PAGAR POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO	VALOR NETO A PAGAR POR MAHO	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
ITEM N°9: BATERIA TADI	2 packs	\$900.000	2	\$1.800,000	0	0	05
		Valor Neto		\$1.800.000	Valor Neto	\$0	
		IVA		\$342.000	IVA	\$0	
		Valor Bruto		\$2.142.000	Valor Bruto	\$0	

PROVEEDOR N°4: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE S.P.A. R.U.T.: 77.749.210-1							
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD A PAGAR POR GORE	VALOR NETO A PAGAR POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO	VALOR NETO A PAGAR POR MAHO	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
ITEM N°11: BASURERO 12 LITROS	69 unidades	\$33.200	36	\$1.195,200	33	\$1.095.600	04
		Valor Neto		\$1,195,200	Valor Neto	\$1,095,600	
		IVA		\$227,088	IVA	\$208,164	
		Valor Bruto		\$1,422,288	Valor Bruto	\$1,303,764	

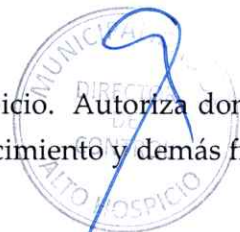
PROVEEDOR N°5: ORTOMÉDICA LIFANTE S.A. R.U.T.: 79.785.840-4							
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD A PAGAR POR GORE	VALOR NETO A PAGAR POR GORE	CANTIDAD A PAGAR POR MAHO	VALOR NETO A PAGAR POR MAHO	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
ITEM N°12: SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	4 unidades	\$89.092	2	\$178.184	2	\$178.184	05
		Valor Neto		\$178,184	Valor Neto	\$ 178,184	
		IVA		\$33,855	IVA	\$ 33,855	
		Valor Bruto		\$212,039	Valor Bruto	\$ 212,039	

- 2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 460/2024, en todo lo no corregido por éste.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados tomar conocimiento de la presente resolución y aplicar las medidas disciplinarias que se estimen conveniente.

4.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

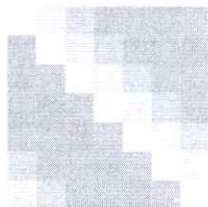
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Servicios Traspasados – Educación-
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural